



José Manuel Chicharro Higuera, Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación de la Universidad de Castilla-La Mancha

**EXPONE:**

**Primero:** Que con fecha 26 de octubre de 2021 se publicó la Convocatoria de Premios a Trabajos Fin de Grado y Trabajos de fin de Máster de la Cátedra de Economía Circular de la Universidad de Castilla-La Mancha, Edición del curso 2020/2021.

**Segundo:** Que con fecha de 9 de diciembre de 2021 se ha constituido formalmente el Jurado contemplado en la base novena de la citada convocatoria, el cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas.

Teniendo en cuenta lo anterior,

**RESUELVE:**

Otorgar los premios a los/as candidatos/as que aparece recogidos/as en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base novena, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles renunciaciones.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UCLM, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada

El Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación  
de la Universidad de Castilla-La Mancha,  
José Manuel Chicharro Higuera  
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021)

ID. DOCUMENTO	g79DaPloxV		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL		14-12-2021 15:39:27	1639492770397
 g79DaPloxV			



**ANEXO I**  
**RELACIÓN DE PREMIADOS**

<b>Premiado por el mejor Trabajo de Fin de Grado sobre economía circular</b>	
<b>Nombre</b>	Carmen Ortega López
<b>Puntuación</b>	8,7 puntos
<b>Importe bruto</b>	600,00 €
<b>Aplicación presupuestaria</b>	005430030/541A/480
<b>Organizador</b>	Cátedra de Economía Circular de la UCLM
<b>Tipo de premio</b>	Dinerario

<b>Premiado por el mejor Trabajo de Fin de Máster sobre economía circular</b>	
<b>Nombre</b>	Diego González Serrano
<b>Puntuación</b>	8,5 puntos
<b>Importe bruto</b>	600,00 €
<b>Aplicación presupuestaria</b>	005430030/541A/480
<b>Organizador</b>	Cátedra de Economía Circular de la UCLM
<b>Tipo de premio</b>	Dinerario

---

**ANEXO II**  
**RELACIÓN DE SUPLENTE**

<b>SUPLENTE</b>
No hay suplentes para ninguna de las modalidades

ID. DOCUMENTO	<b>g79DaPloxV</b>	Página: 2 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL	14-12-2021 15:39:27	1639492770397
 <b>g79DaPloxV</b>		